

Acta De votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 23 de marzo de 2018



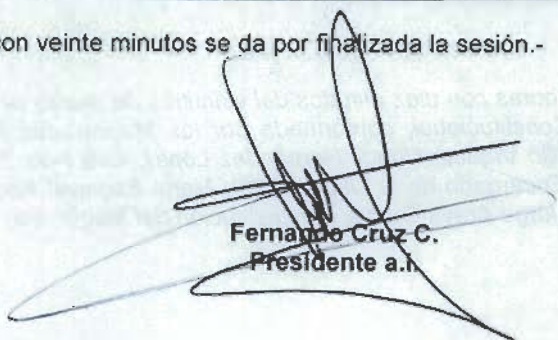
En San José, a las doce horas con diez minutos del veintitrés de marzo del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406), Marta Esquivel Rodríguez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

<u>EXP. N°</u>	<u>VOTO N°</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
13-004827-0007-CO	2018005154	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar el recurso.	JEFE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE HEREDIA
13-008299-0007-CO	2018005155	RECURSO DE AMPARO	Se declara parcialmente con lugar el recurso en contra del Organismo de Investigación Judicial. En consecuencia, se ordena a Deykell Gram. Gordon, en su condición de Jefa del Archivo Criminal del Organismo de Investigación Judicial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que de inmediato gire las órdenes pertinentes para que se actualice la información contenida en el Archivo Criminal a nombre del tutelado. Lo anterior se dicta con la advertencia de que según lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.	JEFE DEL ARCHIVO CRIMINAL, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL

			Notifíquese la esta resolución al recurrido mencionado de forma personal. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.	
15-006762-0007-CO	2018005156	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar el recurso	DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

A las doce horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i.

15-006762-0007-CO	2018005156	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar el recurso	DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL